

BAQUEDANO, 9 FEB 2012  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 299

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 141, fecha de 08 de julio del año 2011 que contrató en calidad de Titular a Sergio Enrique Araya Páez, R.U.T. N° 8.735.00-1, como Director del Departamento Salud de la municipalidad de Sierra Gorda, Categoría "B" del estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud Nro. 03 por 5 días de feriado legal del Señor Sergio Araya Páez, de fecha de 06 de febrero del año 2012.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 5 días de feriado legal al trabajador al señor Sergio Araya Páez, R.U.T. N° 08.735.001-0, Director del Departamento Salud de la municipalidad de Sierra Gorda, Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido entre el día 27 de febrero y el 02 de marzo del año 2012, ambas fechas inclusive, de acuerdo a vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

BÁRBARA SILVA GÓRIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VEDRIGAS  
ALCALDE

